Municipalidad Distrital de La Huaca

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Huaca, 13 de Enero del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2017-MDLH/CM

VISTO:
El Acta de la Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 13.01.17., y;

CONSIDERANDO:
Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria, de fecha 13.01.17, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Ing. José Gabriel Talledo Peña, al encargado de SODUR Ing. Oscar Alfredo Gómez Zapata, al Proyectista Ing. Cesar Pingo Carhuatocto , viajar a la ciudad de lima, a fin de realizar gestiones acerca del Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los Centro Poblados de Macacara, Santa Rosa, 31 de Octubre, Miraflores, Fátima, Nomara, Distrito de La Huaca- Paita- Piura, con código SNIP 319261, para los días 17,18 y 19 de Enero del presente año.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 1) y 2) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y en el uso de las facultades otorgadas por el inciso 8) del Artículo 9°, Artículo 39, Artículo 41° y Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás normas pertinentes y con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Señor Alcalde Ing. José Gabriel Talledo Peña, al encargado de SODUR Ing. Oscar Alfredo Gómez Zapata, al Proyectista Ing. Cesar Pingo Carhuatocto, viajar a la ciudad de lima, a fin de realizar gestiones acerca del Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los Centro Poblados de Macacara, Santa Rosa, 31 de Octubre, Miraflores, Fátima, Nomara, Distrito de La Huaca- Paita- Piura, con código SNIP 319261, para los días 17,18 y 19 de Enero del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Teniente Alcalde Lic. Cecilia Mercedes Ayón Castillo, durante la ausencia del Señor Alcalde.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal y Unidad de Tesorería, atender con los viáticos vía aérea, según la escala que corresponda.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC.
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ALCALDIA
RECIBIDO
13 ENE 2017
EXP. N° _____ HORA: _____
FIRMA: _____

V° B° ALCALDIA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA – PAITA
V° B° SECRETARIA GENERAL – MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA – PAITA
V° B° GERENCIA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA – PAITA